

Denominación del Título	Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

La página "guía de estudios de máster y doctorado 2010/2011" a la que se ha accedido para realizar el análisis de la información para el seguimiento del máster presenta la siguiente frase: "Procedente de un programa de doctorado distinguido con la mención de calidad para el MEC". Esta debería acompañarse de alguna explicación pues parece un poco incongruente hablar de doctorado cuando la información que se está visualizando es la de un máster.

a. Requisitos previos para el estudiante:

Se puede acceder a las diferentes las vías de acceso, al número mínimo de estudiantes y a los criterios de admisión.

Sería recomendable hacer alguna presentación sobre el máster pues parece una información algo sucinta para el estudiante.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

Se accede a esta información a través del enlace "Organización de los Estudios y Guías Docentes", se encuentra una presentación del máster clara y completa sobre las características del plan de estudios.

c. Justificación del título:

La información se encuentra en la memoria completa del título a la cual se accede a través de un pdf. Sería pertinente realizar algún tipo de extracto de dicha memoria para publicar la justificación del título sin tener que acceder al documento en su totalidad. Los futuros estudiantes seguro que agradecerían algo más de "marketing" a la hora de valorar su opción de matricularse en una titulación como ésta.

d. Criterios de admisión (en el caso de másteres):

En el apartado acceso presentan los criterios de admisión. A este apartado se le debiera dar un punto de entrada específico.

2. La Normativa de permanencia:

Se accede a través del enlace que figura en el apartado de "Normativas", desde ahí se accede a la resolución R-546/06, de 18 de julio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de las normas que regulan el progreso

y la permanencia de los estudiantes en esta Universidad, aprobado por Consejo Social el 4 de julio de 2006. Sería recomendable realizar una breve introducción sobre el objetivo y contenido de estas normativas (pensando en el futuro estudiante). La Normativa de Permanencia data de 2006 y como tal es anterior al Real Decreto 1393/2007: ¿está actualizada y alineada con los nuevos grados y másteres?

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

Se puede acceder desde la página principal del máster al reglamento de la Universidad sobre estudios de máster y doctorado que contiene dicha normativa.

Sería pertinente la elaboración de una introducción con el fin de orientar a los estudiantes sobre la documentación: objetivo, estructura, aplicación, ...

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

Este máster no tiene atribuciones profesionales pero sí que se ha hecho un esfuerzo por realizar una muy atinada descripción/presentación del título.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

El enlace indicado muestra la parte de la memoria del máster donde se reflejan las competencias a adquirir por el estudiante. En las guías docentes figuran las competencias del título pero no se ha podido encontrar cómo se evaluarán las mismas. Por otro lado, existe una heterogeneidad en la descripción de las competencias dado que en algunas guías docentes se habla de competencias transversales /genéricas (instrumentales, profesionales, disciplinares) y específicas, en otras se habla sólo de competencias transversales y específicas, y en la memoria sólo se habla de competencias genéricas (incluyendo incluso un párrafo que dice: “[...] En cuanto al programa de doctorado, las competencias horizontales de los doctores vienen definidas por [...]”).

Así pues sería conveniente realizar algún tipo de explicación previa a este enlace con el fin de que el estudiante puede entender las competencias, los tipos que hay y su relación.

6. El informe de verificación y sus recomendaciones:

El informe de verificación publicado es público, siendo la evaluación por denominado procedimiento abreviado.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Se acceden a las guías docentes a través de la relación de materias y actividades formativas del máster. Las mismas no son tan detalladas como las analizadas en los grados siendo en alguna ocasión excesivamente escuetas. Sería recomendable realizar un esfuerzo por adaptar las guías docentes de las asignaturas de este máster a la estructura que tienen las mismas en los grados analizados durante el seguimiento.

La descripción de los sistemas de evaluación es demasiado sucinta y debiera detallarse mucho más.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

A través de la página principal del título se tiene acceso al horario del primer y segundo cuatrimestre aunque no se ha encontrado nada relacionado con el calendario de exámenes (en caso de que los haya).

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

No procede.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:

No procede.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:

No tienen recomendaciones en su informe de verificación.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

La información suministrada a través de la web de la UPCT relacionada con este apartado es muy sucinta por lo que no se ha podido analizar el funcionamiento del sistema en sí. En la información recogida en la “hoja de seguimiento” se ha realizado una justificación del plan de trabajo que el área de calidad está desarrollando en paralelo a la implantación del título.

Además existe un enlace al certificado AUDIT.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Máster”.

Aportan las memorias de tres trabajos fin de máster, uno evaluado a 7.5, otro con un 9 y un tercero con un 10 (mención MH). Su calidad es la apropiada para un máster de estas características.

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No aportan información sobre la inserción laboral de los egresados porque ‘aún no se dispone de información sobre inserción laboral’.

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

Los datos relativos a la evolución de los indicadores los proporcionará el Servicio Integrado de Información Universitaria (SIIU) por lo que no existen.

No aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Sería pertinente saber que la información cuantitativa que se posee sobre el máster sea analizada por la comisión de calidad pertinente.

Madrid, a 3 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega